



**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE  
MENOR CUANTÍA DE OBRAS**

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN ANTONIO**

**CÓDIGO DEL PROCESO: MCO-GADSA-003-2022**

**Objeto de Contratación: “ CONSTRUCCION DE UNA PARADA DE BUSES TIPO - 1 EN EL CENTRO DE LA PARROQUIA, Y CUATRO PARADA DE BUSES TIPO - 2 EN LOS SITIOS: MENOS PENSADO, BARQUERO 2, LA SEGUA, TIRO LIBREDE LA PARROQUIA SAN ANTONIO, CANTON CHONE, PROVINCIA DE MANABI. ”.**

**CHONE , 21 de julio del 2022**



ÍNDICE

**I. CONDICIONES PARTICULARES DE MENOR CUANTÍA DE OBRAS**

<b>SECCION I</b>	<b>CONVOCATORIA</b>
<b>SECCION II</b>	<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>  2.1 Objeto 2.2 Presupuesto referencial 2.3 Términos de referencia
<b>SECCION III</b>	<b>CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO</b>  3.1 Cronograma del procedimiento 3.2 Vigencia de la oferta 3.3 Precio de la oferta 3.4 Plazo de ejecución 3.5 Alcance de la oferta 3.6 Forma de pago
<b>SECCIÓN IV</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>  4.1. Integridad de las ofertas 4.2. Evaluación de la oferta (cumple / no cumple) 4.3 Evaluación por puntaje 4.4 Evaluación de la Oferta Económica
<b>SECCIÓN V</b>	<b>OBLIGACIONES DE LAS PARTES</b>  5.1 Obligaciones del Contratista 5.2 Obligaciones de la contratante



**MENOR CUANTÍA DE OBRAS  
MCO-GADSA-003-2022**

**I. CONDICIONES PARTICULARES DE MENOR CUANTÍA DE OBRAS**

**SECCIÓN I  
CONVOCATORIA**

Se convoca a los profesionales, micro y pequeñas empresas, o actores de la economía popular y solidaria, de manera individual o asociativa que estén habilitados en el RUP para ejercer esta actividad, y domiciliados en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato de conformidad con lo establecido en el numeral 22 del artículo 6 de la LOSNCP, que tengan su domicilio fiscal en el Ecuador, legalmente capaces de contratar y que a la fecha de la publicación del procedimiento no mantengan vigentes contratos de ejecución de obra, adjudicados a través del procedimiento de menor cuantía, cuyos montos individuales o acumulados igualaren o superaren el coeficiente establecido en el numeral 2 del artículo 51 de la LOSNCP, hasta que hayan solicitado formalmente la recepción provisional de el o los contratos vigentes, salvo que por efectos de la entrega recepción de uno o varios contratos el monto por ejecutar fuere inferior al coeficiente antes indicado, a que presenten sus ofertas para **CONSTRUCCION DE UNA PARADA DE BUSES TIPO - 1 EN EL CENTRO DE LA PARROQUIA, Y CUATRO PARADA DE BUSES TIPO - 2 EN LOS SITIOS: MENOS PENSADO, BARQUERO 2, LA SEGUA, TIRO LIBREDE LA PARROQUIA SAN ANTONIO, CANTON CHONE, PROVINCIA DE MANABI..**

Si no hubiere manifestación de interés en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato por parte de profesionales, micro o pequeñas empresas, o actores de la economía popular y solidaria, de manera individual o asociativa que estén habilitados en el RUP, se considerará a los proveedores de la provincia a la que pertenezca la circunscripción territorial. Si la misma circunstancia de ausencia de manifestación de interés ocurriese respecto de la provincia, se convocará a los proveedores que cumplan las condiciones establecidas en el artículo 52 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, a nivel nacional.

En caso de participar como asociaciones, consorcios o compromisos de asociación o consorcio, los proveedores asociados deberán obligatoriamente ser profesionales, micro o pequeñas empresas, o actores de la economía popular y solidaria, habilitados en el RUP para realizar ejecución de obra, y domiciliadas en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato.

El presupuesto referencial total es de **23.161,47000 (Veintitres Mil Ciento Sesenta y Un dólares 47000/100000 centavos)** dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, el que deberá ser aceptado incondicionalmente por el proveedor interesado a través del procedimiento establecido en el Portal Institucional del SERCOP, [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de **60 días**, contado **DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional, del SERCOP; *únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a la **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN ANTONIO** el valor de **0,00000**, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP.*
2. Los interesados podrán formular preguntas en el término mínimo de 24 y máximo de 48 horas contado a



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN ANTONIO

partir de la fecha de publicación del proceso, de acuerdo a lo que establezca **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN ANTONIO**, contado a partir de la fecha y hora de publicación de la convocatoria. La máxima autoridad de la **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN ANTONIO** o su delegado absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término mínimo de 48 y máximo de 72 horas contado a partir de la fecha y hora límite para la formulación de preguntas.

- La oferta se presentará de forma física en **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN ANTONIO** o Secretaría de la Comisión Técnica, ubicada en **SAN ANTONIO S/N S/N y VIA CHONE SAN VICENTE**, Referencia: **DIAGONAL AL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA**; o de forma electrónica a través del portal Institucional del SERCOP, caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente; hasta las **15:00** del día **2022/08/03**, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNCPP-. Por tratarse de un procedimiento de adhesión al presupuesto referencial, se considerará a la oferta económica propuesta por el oferente, igual al presupuesto referencial determinado por **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN ANTONIO**. La apertura de las ofertas se realizará una hora más tarde de la hora prevista para la recepción de las ofertas. El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará en **SAN ANTONIO S/N S/N y VIA CHONE SAN VICENTE** Referencia **DIAGONAL AL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA**.
- La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.
- El procedimiento NO contempla reajuste de precios.
- La evaluación de las ofertas se realizará aplicando la metodología "cumple o no cumple" respecto de los parámetros de calificación previstos en el pliego conforme lo dispone el artículo 54 del Reglamento General de la LOSNCP y, siempre y cuando el oferente hubiere aceptado a través del portal Institucional del SERCOP.compraspublicas.gob.ec, el presupuesto referencial establecido por la entidad contratante.
- Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria:

Número de Partida	Descripción
750107	CONSTRUCCION DE UNA PARADA DE BUSES TIPO - 1 EN EL CENTRO DE LA PARROQUIA, Y CUATRO PARADA DE BUSES TIPO - 2 EN LOS SITIOS: MENOS PENSADO, BARQUERO 2, LA SEGUA, TIRO LIBRE DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO, CANTON CHONE, PROVINCIA DE MANABI.

La partida presupuestaria se ha emitido por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Los pagos se realizarán contra presentación de planillas por avance de obra, de conformidad con lo indicado en el proyecto de contrato.

**Anticipo:** no se otorgará anticipo

**Forma de pago:** Otra de **100%**. 15 por ciento del valor de la obra cuando este alcance un 55.20 por ciento de su ejecución. 15 por ciento del valor de la obra cuando este alcance un 100 por ciento de su ejecución. EL 70 por ciento RESTANTE SE PAGARÁ ENTRE LA FIRMA DEL ACTA PROVISIONAL Y EL ACTA DEFINITIVA. El plazo estimado para el procesamiento de pago es de 15 días hábiles a partir de que se cuente con la documentación habilitante e íntegra.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN ANTONIO

8. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP y el presente pliego.
9. **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN ANTONIO** se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

**CHONE, 21 de julio del 2022**

**CIRILO EFREN ZAMBRANO SEGOVIA**

**PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN ANTONIO**



SECCIÓN II

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**2.1 Objeto:** Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta de obra de origen ecuatoriano de mejor costo, en los términos del numeral 18 del artículo 6 de la LOSNCP, para la construcción de: **CONSTRUCCION DE UNA PARADA DE BUSES TIPO - 1 EN EL CENTRO DE LA PARROQUIA, Y CUATRO PARADA DE BUSES TIPO - 2 EN LOS SITIOS: MENOS PENSADO, BARQUERO 2, LA SEGUA, TIRO LIBRE DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO, CANTON CHONE, PROVINCIA DE MANABI..**

**2.2 Presupuesto referencial:** El presupuesto referencial es de **23.161,47000 (Veintitres Mil Ciento Sesenta y Un dólares 47000/100000 centavos)**, NO INCLUYE IVA.

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	DEMOLICION DE ESTRUCTURA DE HORMIGON EXISTENTE	m3	8.85	202,06000	1.788,23100
2	REPLANTEO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO	m3	76.49	0,88000	67,31120
3	EXCAVACION Y DESALOJO MANUAL	m3	6.5	6,71000	43,61500
4	RELLENO DE MEJORAMIENTO HIDROCOMPACTADO MANUAL	m3	20.2	37,75000	762,55000
5	RELLENO DE SUB BASE CLASE 3, HIDROCOMPACTADO MANUAL	m3	2.56	41,82000	107,05920
6	RELLENO DE PIEDRA BOLA BAJO CIMIENTOS (INC. TRANSPORTE)	m3	1.72	40,94000	70,41680
7	REPLANTILLO DE H.S. F´C=180 KG/CM2	m3	0.25	170,09000	42,52250
8	HORMIGON CICLOPEO F´C=180 KG/CM2	m3	0.69	182,51000	125,93190
9	HORMIGON SIMPLE EN PLINTO F´C=210 KG/CM2	m3	0.98	248,40000	243,43200
10	HORMIGON SIMPLE EN COLUMNA F´C=210 KG/CM2	m3	0.88	256,19000	225,44720
11	HORMIGON SIMPLE EN CADENA F´C=210 KG/CM2	m3	0.69	251,64000	173,63160
12	HORMIGON SIMPLE EN VIGA F´C=210 KG/CM2	m3	0.5	260,04000	130,02000



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN ANTONIO**

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
13	HORMIGON SIMPLE EN BANCA F´C=210 KG/CM2	m3	0.3	255,42000	76,62600
14	HORMIGON SIMPLE F´C=280 KG/CM2	m3	2.56	291,40000	745,98400
15	MALLA ELECTROSOLDADA 100x100x8 MM.	m2	12.8	10,15000	129,92000
16	ACERO DE REFUERZO EN BARRA Fy 4200 Kg/cm2	Kg	635.08	2,22000	1.409,87760
17	MAMPOSTERIA LADRILLO MALETA	m2	7.5	10,85000	81,37500
18	ENLUCIDO VERTICAL - HORIZONTAL	m2	42.05	9,31000	391,48550
19	PINTURA DE CAUCHO - INCLUYE EMPASTE	m2	42.05	6,53000	274,58650
20	H.S. EN CONTRAPISO - ACERA F´C=210 KG/CM2 E=8 CM	m2	56.57	15,91000	900,02870
21	HORMIGON SIMPLE EN BORDILLO INTERIOR F´C=210 KG/CM2 (0,15x0,40)M.	m	16.15	17,72000	286,17800
22	HORMIGON SIMPLE EN BORDILLO CUNETETA F´C=240 KG/CM2	m	16.15	25,85000	417,47750
23	HORMIGON SIMPLE EN BORDILLO DE CONFINAMIENTO F´C=210 KG/CM2	m3	0.95	260,04000	247,03800
24	TUBO RECTANGULAR 150x50x2 MM.	m	28.82	22,59000	651,04380
25	CORREA METALICA TIPO G 100x50x15x2 MM.	m	24.9	16,57000	412,59300
26	PLANCHA METALICA E= 2 MM	m2	6.27	53,97000	338,39190
27	CUBIERTA GALVALUMEN PREPINTADO E= 0,30 MM	m2	21	15,94000	334,74000
28	TUBERIA PVC 110 MM.	m	31.5	8,89000	280,03500
29	REJILLA PVC 110 MM.	u	2	6,49000	12,98000



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN ANTONIO**

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
30	PUNTO DE ILUMINACION 110 V.	pto	3	45,28000	135,84000
31	PUNTO DE TOMACORRIENTE DOBLE 110 V.	pto	2	42,62000	85,24000
32	REFLECTOR LED CON SENSOR DE MOVIMIENTO 20 W. - EXTERIOR	u	3	33,64000	100,92000
33	LETRERO DE LONA VINIL ADHESIVO	m2	6.27	28,97000	181,64190
34	REPLANTEO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO	m3	30.4	0,88000	26,75200
35	EXCAVACION Y DESALOJO MANUAL	m3	16.88	6,71000	113,26480
36	RELLENO DE MEJORAMIENTO HIDROCOMPACTADO MANUAL	m3	6.48	37,75000	244,62000
37	RELLENO DE PIEDRA BOLA BAJO CIMIENTOS (INC. TRANSPORTE)	m3	5.16	40,94000	211,25040
38	REPLANTILLO DE H.S. F´C=180 KG/CM2	m3	0.68	170,09000	115,66120
39	HORMIGON CICLOPEO F´C=180 KG/CM2	m3	1.64	182,51000	299,31640
40	HORMIGON SIMPLE EN PLINTO F´C=210 KG/CM2	m3	2.96	248,40000	735,26400
41	HORMIGON SIMPLE EN COLUMNA F´C=210 KG/CM2	m3	2.76	256,19000	707,08440
42	HORMIGON SIMPLE EN CADENA F´C=210 KG/CM2	m3	1.64	251,64000	412,68960
43	HORMIGON SIMPLE EN VIGA F´C=210 KG/CM2	m3	1.52	260,04000	395,26080
44	HORMIGON SIMPLE EN BANCA F´C=210 KG/CM2	m3	0.64	255,42000	163,46880
45	ACERO DE REFUERZO EN BARRA Fy 4200 Kg/cm2	Kg	1668.84	2,22000	3.704,82480
46	MAMPOSTERIA	m2	23.72	10,85000	257,36200





No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	LADRILLO MALETA				
47	ENLUCIDO VERTICAL - HORIZONTAL	m2	115.28	9,31000	1.073,25680
48	PINTURA DE CAUCHO - INCLUYE EMPASTE	m2	115.28	6,53000	752,77840
49	H.S. EN CONTRAPISO F´C=210 KG/CM2 E=8 CM	m2	28.88	15,91000	459,48080
50	TUBO RECTANGULAR 150x50x2 MM.	m	10.12	22,59000	228,61080
51	CORREA METALICA TIPO G 100x50x15x2 MM.	m	55.2	16,57000	914,66400
52	CUBIERTA GALVALUMEN PREPINTADO E= 0,30 MM	m2	46.56	15,94000	742,16640
53	LETRERO INFORMATIVO DE LA OBRA 3,00x1,20 M.	u	1	206,40280	206,40280
54	EQUIPO DE SEGURIDAD PARA TRABAJADORES	u	6	20,52000	123,12000
<b>Total:</b>					<b>23.161,47000</b>
No.	Archivo				
1	APU CC.pdf				

### 2.3 Especificaciones técnicas:

(Referir al Anexo de Especificación Técnica.)

#### 2.3.1 Planos del proyecto:

(Se anexa de acuerdo a la información que dispone la entidad contratante.)



SECCION III  
CONDICIONES PARTICULARES

**3.1 Cronograma del procedimiento:** El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

No.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de Publicación	2022/07/25	15:00
2	Fecha límite de aceptación del proveedor	2022/07/26	15:00
3	Fecha límite de preguntas	2022/07/28	15:00
4	Fecha límite de respuestas y aclaraciones	2022/08/01	15:00
5	Fecha límite de entrega de ofertas	2022/08/03	15:00
6	Fecha límite de apertura de ofertas	2022/08/04	10:00
7	Fecha estimada de adjudicación	2022/08/09	16:00

**3.2 Causas de rechazo:** A más de las señaladas en el numeral 1.9. de las “Condiciones generales para la contratación de ejecución de obras”, la entidad rechazará la oferta del proveedor en los siguientes casos:

**3.2.1** Si a la fecha de la publicación del procedimiento el proveedor mantuviera vigentes contratos de ejecución de obra, adjudicados a través del procedimiento de menor cuantía, cuyos montos individuales o acumulados igualaren o superaren el coeficiente establecido en el numeral 2 del artículo 51 de la LOSNCP, sobre los que no hayan solicitado formalmente la recepción provisional de el o los contratos vigentes, no podrá participar en procedimiento de menor cuantía de obra alguno, salvo que por efectos de la entrega recepción de uno o varios contratos el monto por ejecutar fuere inferior al coeficiente antes indicado.

**3.2.2** Si el proveedor incumpliera lo establecido en el numeral 22 del artículo 6 de la LOSNCP, referente a la participación local.

**3.3 Vigencia de la oferta:** Las ofertas se entenderán vigentes hasta **30** días calendario. En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

**3.4 Forma de presentar la oferta:** La oferta se podrá presentar a través del Portal Institucional del SERCOP y completando el formulario electrónico, o bien en forma física. Para este segundo caso, se presentará en un sobre que contenga la siguiente ilustración:

<p style="text-align: center;"><b>MENOR CUANTÍA (No.)</b> <b>“CODIGO DEL PROCESO MCO-GADSA-003-2022 ”</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SOBRE UNICO</b></p> <p>Señor(a)</p> <p><b>CIRILO EFREN ZAMBRANO SEGOVIA</b> <b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN ANTONIO</b></p>
---



Presente

PRESENTADA POR: \_\_\_\_\_

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

La máxima autoridad o su delegado, recibirá las ofertas, conferirá comprobantes de recepción por cada oferta entregada y anotará, tanto en los recibos como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.

**3.5 Manifestación de interés:** Los proveedores invitados, en un término no menor a tres (3) ni mayor a cinco (5) días, contados a partir de la fecha de la publicación respectiva, manifestarán su interés mediante la entrega de su oferta técnica (en el lugar, día y hora previstos en el pliego), y aceptación expresa del presupuesto referencial determinado por la entidad contratante, a través del medio definido en el portal institucional del SERCOP.

**3.6 Plazo de ejecución:** El plazo estimado para la ejecución del contrato es de **60 días**, contado a partir **DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO** .

La recepción definitiva se realizará en el término de **EN CONCORDANCIA CON EL ART. 123 DEL REGLAMENTO DE LA LOSNCP LA RECEPCION DEFINITIVA PROCEDERA UNA VEZ TRANSCURRIDA EL TERMINO PREVISTO EN EL CONTRATO QUE NO PODRA SER MENOR A SEIS MESES**, a contarse desde la suscripción del acta de recepción provisional total o de la última recepción provisional parcial, si se hubiere previsto realizar varias de éstas.

**3.7 Aceptación del presupuesto referencial:** La manifestación de interés comprende tanto la entrega de la oferta técnica, como la aceptación, a través del portal institucional [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), del presupuesto referencial que la entidad ha establecido para la ejecución de la obra.

**3.8 Forma de pago:** Los pagos se realizarán de la manera prevista en el numeral 7 de la Convocatoria y en el Contrato.

**3.8.1 Anticipo: No se otorgará anticipo..**

**3.8.2 Valor restante de la obra:** Se lo hará mediante pago contra presentación de planillas (*establecer periodo: mensual, bimensual, etc.*), debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al contratista, que sea en legal aplicación del contrato. El monto del anticipo entregado por la Entidad será devengado proporcionalmente al momento del pago de cada planilla hasta la terminación del plazo contractual inicialmente estipulado y constará en el cronograma pertinente que es parte del contrato.



## SECCIÓN IV EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

### 4.1 Evaluación de la oferta

Para la verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos, se estará a la metodología cumple / no cumple.

**4.1.1 Integridad de la oferta:** La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### I Formulario de la Oferta

- 1.1 Presentación y compromiso
- 1.2 Datos generales del oferente.
- 1.3 Nómina de socio(s), accionista(s) o partícipe(s) mayoritarios de personas jurídicas oferentes.
- 1.4 Situación financiera
- 1.5 Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios
- 1.6 Metodología de construcción
- 1.7 Cronograma valorado de trabajos
- 1.8 Experiencia del oferente
- 1.9 Personal técnico propuesto para el proyecto
- 1.9 Equipo asignado al proyecto

#### II Formulario de compromiso de participación del personal técnico y hoja de vida

- 2.1 Compromiso del personal asignado al proyecto
- 2.2 Hoja de vida del personal técnico clave asignado al proyecto

#### III Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)

#### Observación:

**1.- El Formulario que consta en el detalle anterior denominado “II Formulario de compromiso de participación del personal técnico y hoja de vida” y sus dos componentes (2.1 y 2.2.), no serán requeridos en este procedimiento, ya que en vez de este se requerirá el FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL, conforme se explica más adelante. 2. Los requisitos mínimos: EQUIPO MÍNIMO, PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO, EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO, Y METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO, conforme lo establecido por el SERCOP según Resoluciones No. R.E.-SERCOP-2019-000095 y RE-SERCOP-2019-0000100 de 07 de enero y 04 de julio de 2019, respectivamente, no serán considerados como requisitos mínimos de la oferta, ni serán objeto de evaluación por puntaje. 3. El cumplimiento de los requisitos mínimos detallados en el acápite precedente, se considerará cumplido con la sola presentación y verificación de la suscripción del ‘II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL’, oficializado a través de la Resolución Nro. R.E.-SERCOP-2018-00100, de 04 de julio de 2019 (Artículo 3 numeral 3.3.), mismo que será verificado en la evaluación de requisitos mínimos de la oferta, como parte integral de la oferta. 4. Los restantes parámetros establecidos en el presente procedimiento (INTEGRIDAD DE LA OFERTA, EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA, EXPERIENCIA ESPECIFICA MÍNIMA, PATRIMONIO (PERSONAS JURÍDICAS), CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Y OTROS PARÁMETROS RESUELTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE) serán evaluados en base a la metodología CUMPLE O NO CUMPLE, para lo cual se adjuntará la documentación que justifique los mismos conforme a los Términos de Referencia y Especificaciones Generales y Técnicas. 5. En lo que respecta a los parámetros de EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA, EXPERIENCIA ESPECIFICA MÍNIMA, se solicitará como temporalidad de los mismos desde el año 2000. Por lo tanto, el contratista podrá acreditar la experiencia general o específica dentro de dicho periodo, siendo esta disposición la que prevalecerá por sobre lo exigido en el MFC en el resto del pliego (15 años). Como parte de la integridad de la oferta el oferente deberá considerar**



lo siguiente: De conformidad a la resolución No. RE-SERCOP-2022-0124, del 29 de abril del 2022, el oferente deberá elaborar su oferta en los formularios actualizados. Según lo que se establece en las resoluciones: No. RE-SERCOP-2020-0110 y RESERCOP-2021-0116, el oferente adjuntará a su oferta de forma obligatoria y con su respectiva firma electrónica los formularios: 1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO, 1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS, Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES. Las ofertas se receptorán únicamente a través del canal oficial para la recepción de ofertas es el SOCE. La oferta puede estar compuesta de varios archivos o partes; sin embargo, se solicita que los anexos sean consolidados hasta el máximo del peso permitido por el SOCE y bastará con la firma electrónica por el oferente en el último documento que sea parte del archivo digital, se aplicará también para los casos que hayan sido suscritos o emitidos por un tercero con firma manuscrita. Para que las ofertas sean válidas deberán estar firmadas electrónicamente, conforme a lo señalado en el numeral 5.1 “suscripción electrónica de documentos” de la circular Nro. SERCOP-2020-0022-C, en concordancia a lo estipulado en la RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2021-0116 conforme lo establece el artículo 24.1 de la codificación de resoluciones emitidas por el SERCOP, el sistema oficial de suscripción y validación de documentos firmados electrónicamente será el sistema FIRMA EC, provisto por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, conforme a las directrices que este emita por acuerdo ministerial; serán válidas únicamente si tienen una firma electrónica. Para los casos de las ofertas, bastará con la firma electrónica en los formularios que requiere su suscripción en concordancia con el Módulo Facilitador de Contratación – MFC y el modelo de pliegos en caso de requerir el formulario como anexo. Los proveedores enviarán su oferta técnica y económica, así como la convalidación de errores (de ser el caso) obligatoriamente a través del Sistema Oficial De Contratación Pública, hasta la hora y fecha establecida en el calendario del proceso publicado en el Portal Institucional SERCOP, tal como lo señala la Circular Nro. SERCOP-2020-0022-C. Para acreditar la disponibilidad de equipos se debe presentar documento que acredite la propiedad del equipo si son propiedad del oferente; o copias del documento de propiedad y carta de compromiso de arrendamiento incluido copia de cedula de quien lo emite, si no son propiedad del oferente. También se podrá acreditar la disponibilidad de equipos mediante compromisos de compraventa. Las maquinarias presentarán su permiso de operación correspondiente debidamente actualizado. Las maquinarias contarán con permiso de circulación y operación actualizada, además del operador estarán disponibles a cualquier hora del día y lugar donde disponga el Administrador del Contrato o su representante.

#### 4.1.2 Equipo mínimo:

No.	Equipos y/o instrumentos	Cantidad	Características
1	Concreteira. “Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL.” Presentar cualquier tipo de disponibilidad.	1	En buen Estado
2	Rotomaratillo. “Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL.” Presentar cualquier tipo de disponibilidad.	1	En buen Estado
3	Cortadora de cemento. “Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE	1	En buen Estado



No.	Equipos y/o instrumentos	Cantidad	Características
	COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL." Presentar cualquier tipo de disponibilidad.		
4	Volqueta de 8m3. "Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL." Presentar cualquier tipo de disponibilidad.	1	En buen Estado
5	Equipo topográfico. "Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL." Presentar cualquier tipo de disponibilidad.	1	En buen Estado

**4.1.3 Personal técnico mínimo:**

No.	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	Residente de obra. "Parámetro requerido para ejecución contractual, no calificable"	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ing. Civil y/o Arquitecto.	1
2	Topógrafo. "Parámetro requerido para ejecución contractual, no calificable"	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ing. civil	1

**4.1.4 Experiencia general y específica mínima:**

No.	Descripción	Tipo	Temporalidad	Numero Proyectos	Monto Minimo	Contratos Permitidos	Monto Minimo Por Contrato
1	Certificar su experiencia general en OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, que individualmente o sumandos sus montos su resultado sea el 10 por ciento del preuspuesto referencial. El	Experiencia General	22	1	2.316,14000		0,00000



No.	Descripción	Tipo	Temporabilidad	Numero Proyectos	Monto Minimo	Contratos Permitidos	Monto Minimo Por Contrato
	oferente deberá demostrar experiencia desde el año 2000 a través de Actas Entrega Recepción definitiva respaldados con su respectivo Contrato y factura, sean estas en el ámbito público o en el privado, cabe recalcar que se comprobarán la veracidad de la información recibida.						
2	Certificar su experiencia general en OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE BUSES, como Contratista, Su perintendente, Residente de Obra, Fiscalizador o Subcontratista. El oferente deberá demostrar experiencia desde el año 2000 a través de Actas Entrega Recepción definitiva respaldados con su respectivo	Experiencia Especifica	22	1	1.158,07000		0,00000



No.	Descripción	Tipo	Temporabilidad	Numero Proyectos	Monto Minimo	Contratos Permitidos	Monto Minimo Por Contrato
	<p>Contrato y factura, sean estas en el ámbito público o privado, en el caso de presentar certificados, estos deberán cumplir con lo siguiente: Los certificados deberán ser emitidos a favor del oferente y suscritos por el representante legal de la entidad contratante o el administrador del contrato, y debe contener Nombre de la entidad contratante, Objeto de la contratación, Fecha de inicio del contrato, Monto del contrato, Dirección, número de teléfono y correo electrónico del otorgante del certificado, además anexar el Acta Entrega Recepción definitiva respaldados con su respectivo Contrato y factura</p>						



**4.1.5 Experiencia mínima del personal técnico:**

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	Residente de obra. "Parámetro requerido para ejecución contractual, no calificable"	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ing. Civil y/o Arquitecto.	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
1.1	Para los profesionales, será acreditable la experiencia adquirida en relación de dependencia, ya sea en calidad de Superintendente de trabajos, Residente de Obra, Asesor, Fiscalizador y su valoración, referente a montos contractuales, se cumplirá considerando el 5 por ciento del valor del contrato en el que profesionales participaron en las calidades que se señalan anteriormente. Se entenderá que un profesional trabaja bajo relación de dependencia cuando un profesional ha trabajado para una persona, empresa o institución en cualquiera de las modalidades que permite la ley. Se justificará la experiencia con certificados emitidos por la Entidad Contratante en los que se demuestre su participación efectiva,	5 años	1	1.158,07000



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN ANTONIO**

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
	<p>como empleado privado o servidor público, en la ejecución de las obras similares a las solicitadas en el proceso, en el certificado deberá constar el monto ejecutado y la fecha de ejecución. Todos los certificados</p> <p><b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN ANTONIO.</b></p> <p>Descripción Tiempo Número de Proyectos Monto de Proyectos</p> <p>presentados deberán ser suscritos, en el sector público, por la máxima autoridad, su delegado, o Director Departamental correspondiente, o por el Administrador del Contrato. LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN CALIDAD DE SUBCONTRATISTA Será reconocida y aceptada por la entidad contratante, siempre y cuando tenga directa relación al objeto contractual. Para su calificación se considerará el 100por ciento del valor del "subcontrato". Se justificará esta experiencia mediante el subcontrato o Acta de Entrega - Recepción Definitiva del respectivo subcontrato, en</p>			



No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
	<p>donde conste el monto, el año de ejecución y lo solicitado en la experiencia.</p> <p>PRESENTAR CERTIFICADO DE RIESGO LABORAL.</p> <p>“Parámetro requerido para ejecución contractual, no calificable”</p>			

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
2	<p>Topógrafo.</p> <p>“Parámetro requerido para ejecución contractual, no calificable”</p>	<p>TERCER NIVEL CON TÍTULO</p>	Ing. civil	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
2.1	<p>Para los profesionales, será acreditable la experiencia adquirida en relación de dependencia, ya sea en calidad de Superintendente de trabajos, Residente de Obra, Asesor, Fiscalizador y su valoración, referente a montos contractuales, se cumplirá considerando el 5 por ciento del valor del contrato en el que profesionales participaron en las calidades que se señalan anteriormente. Se entenderá que un profesional trabaja bajo relación de</p>	5 años	1	1.158,07000



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN ANTONIO

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
	<p>dependencia cuando un profesional ha trabajado para una persona, empresa o institución en cualquiera de las modalidades que permite la ley. Se justificará la experiencia con certificados emitidos por la Entidad Contratante en los que se demuestre su participación efectiva, como empleado privado o servidor público, en la ejecución de las obras similares a las solicitadas en el proceso, en el certificado deberá constar el monto ejecutado y la fecha de ejecución. Todos los certificados GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN ANTONIO.</p> <p>Descripción Tiempo Número de Proyectos Monto de Proyectos</p> <p>presentados deberán ser suscritos, en el sector público, por la máxima autoridad, su delegado, o Director Departamental correspondiente, o por el Administrador del Contrato. LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN CALIDAD DE SUBCONTRATISTA Será reconocida y aceptada por la entidad contratante,</p>			



No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
	<p>siempre y cuando tenga directa relación al objeto contractual. Para su calificación se considerará el 100por ciento del valor del "subcontrato". Se justificará esta experiencia mediante el subcontrato o Acta de Entrega - Recepción Definitiva del respectivo subcontrato, en donde conste el monto, el año de ejecución y lo solicitado en la experiencia.</p> <p>PRESENTAR CERTIFICADO DE RIESGO LABORAL. "Parámetro requerido para ejecución contractual, no calificable"</p>			

**4.1.6 Metodología y cronograma de ejecución del proyecto:**

No.	Descripción
1	<p>METODOLOGÍA: a) Metodología constructiva y equipos de trabajos propuestos. - La metodología deberá indicar consuficiente detalle los procedimientos a seguirse para los diferentes trabajos de construcción, y considerar la correcta secuencia de actividades, se analizará y valorará la secuencia lógica que tenga con el cronograma valorado de trabajo presentado en la oferta. El oferente no reproducirá las especificaciones técnicas de la obra para describir la metodología que propone usar. "Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL"</p>
2	<p>CRONOGRAMA: b) Cronograma valorado de trabajo. - El cronograma será analizado tomando en consideración el plazo ofertado y la secuencia lógica de actividades propuestas. Las actividades deberán estar suficientemente diferenciadas para permitir su adecuado control y seguimiento. El cronograma deberá guardar relación directa con los rendimientos propuestos en los precios unitarios, el equipo propuesto y la utilización de equipos. Además del cronograma valorado el oferente tiene que presentar la ruta crítica y diagrama de Gantt, los cuales deben tener concordancia entre ellos.</p>

**4.1.7 Patrimonio (Aplicable a personas jurídicas):**

La (entidad contratante) verificará que el patrimonio del oferente sea igual o superior a la relación que se



determine con respecto del presupuesto referencial conforme las regulaciones expedidas por el SERCOP. Para este procedimiento el monto mínimo de patrimonio que el oferente debe justificar es de: (establecer monto de Patrimonio con relación a Presupuesto Referencial).

**Patrimonio no requerido de acuerdo al Presupuesto Referencial.**

**Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante:**

**4.1.8 Otro(s) parámetro(s) resuelto(s) por la entidad:**

**No requerido por la entidad**

**4.1.9 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta**

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la oferta			
Equipo mínimo			
Personal técnico mínimo			
Experiencia general mínima			
Experiencia mínima personal técnico			
Experiencia específica mínima			
Metodología y cronograma			

Aquellas ofertas que no cumplan integralmente con los parámetros mínimos, serán descalificadas.

**4.1.10 Información financiera de referencia**

**Análisis de Índices financieros:**

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador Solicitado	Observaciones
Índice de solvencia	1,00	mayor o igual a 1,0
Índice de endeudamiento	1,50	menor a 1,5

**4.2 Sorteo:** Los oferentes que hayan aceptado el presupuesto referencial, y cuya oferta hubiere cumplido íntegramente los requerimientos establecidos por la entidad serán habilitados por ésta a fin de que participen en un sorteo público que se realizará a través del Portal Institucional del SERCOP, conforme establece el artículo 51 de la LOSNCP, y mediante el cual se escogerá al adjudicatario.



## SECCIÓN V OBLIGACIONES DE LAS PARTES

**5.1 Obligaciones del Contratista:** El contratista preparará las planillas **MENSUAL**, las cuales se pondrán a consideración de la fiscalización en los **10** días de cada periodo **MENSUAL**, y serán aprobadas por ella en el término de **10** días, luego de lo cual, en forma inmediata, se continuará el trámite de autorización del administrador del contrato y solo con dicha autorización se procederá al pago.

Además, el contratista presentará con las planillas el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen, que indicará, para cada concepto de trabajo, el rubro, la descripción, unidad, la cantidad total y el valor total contratado, las cantidades y el valor ejecutado hasta el periodo **MENSUAL** anterior, y en el período en consideración, y la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha. Estos documentos se elaborarán según el modelo preparado por la fiscalización y serán requisito indispensable para tramitar la planilla correspondiente.

Conforme lo establecido por el SERCOP según Resoluciones No. R.E.-SERCOP-2019-000095 y RE-SERCOP-2019-0000100 de 07 de enero y 04 de julio de 2019, respectivamente, al inicio de la ejecución contractual el administrador del contrato, conjuntamente con el fiscalizador, deberán verificar que el contratista cumpla con los compromisos generados en el formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual; esto es, la presentación de la documentación relacionada con el equipo mínimo requerido por la entidad contratante en los pliegos, y los cronogramas de incorporación de estos; la presentación de la documentación relacionada con el personal técnico mínimo y su experiencia mínima; y, la presentación de la metodología de ejecución de la obra. Parámetros que serán utilizados a lo largo de la ejecución de la obra, y que en caso de existir algún cambio o modificación, serán revisados y valorados por el fiscalizador y administrador del contrato, respectivamente. El fiscalizador tendrá la obligación de supervisar el cumplimiento del porcentaje de subcontratación, para el efecto, en cada informe de aprobación de planilla verificará el cumplimiento por parte del contratista, y adjuntará copias de los contratos o facturas que acrediten la efectiva subcontratación incluyendo el origen nacional. En las planillas de ejecución de trabajos o avance de obra, se incluirán los resultados de verificación de origen de los componentes y elementos (mano de obra, materiales, equipos y servicios) utilizados para la ejecución de los trabajos a ser planillados, declarado por la Fiscalización con base a la supervisión in situ de los trabajos, las facturas de provisión de materiales y servicios, y formularios de pago de aportes al IESS de la mano de obra.

### 5.2 Obligaciones de la contratante:

- a. Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo de **10** días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- b. Proporcionar al contratista los documentos, permisos y autorizaciones que se necesiten para la ejecución correcta y legal de la obra, y realizar las gestiones que le corresponda efectuar al contratante, ante los distintos organismos públicos, en un plazo de **10** días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- c. En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, autorizar ordenes de cambio y órdenes de trabajo, a través de las modalidades de costo más porcentaje y aumento de cantidades de obra, respectivamente.
- d. En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, celebrar los contratos complementarios.
- e. Entregar oportunamente y antes del inicio de las obras **PLANOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS, ETC.** previstos en el contrato, en tales condiciones que el contratista pueda iniciar inmediatamente el desarrollo normal de sus trabajos; siendo de cuenta de la entidad los costos de expropiaciones, indemnizaciones, derechos de paso y otros conceptos similares



- f. Suscribir las actas de entrega recepción parciales, provisionales y definitivas de las obras contratadas, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

**Designar al administrador del contrato y fiscalizador de la obra.**

**5.3 Ejecución del contrato:**

**5.3.1 Facturación y reajuste:** El contratista preparará las planillas, las cuales se pondrán a consideración de la fiscalización en los **10** días de cada periodo **MENSUAL**, y serán aprobadas por ella en el término de **10** días, luego de lo cual, en forma inmediata, se continuará el trámite de autorización del administrador del contrato y solo con dicha autorización se procederá al pago.

Estas planillas serán preparadas siguiendo el orden establecido en el Formulario de la Oferta y a cada planilla se adjuntarán los anexos de medidas, ensayos de suelos y materiales, aprobaciones y otros que correspondan.

Además, el contratista presentará con las planillas el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen, que indicará, para cada concepto de trabajo, el rubro, la descripción, unidad, la cantidad total y el valor total contratado, las cantidades y el valor de los trabajos ejecutados hasta el periodo **MENSUAL** anterior, y en el período en consideración, y la cantidad y el valor de los trabajos ejecutados acumulado hasta la fecha. Estos documentos se elaborarán según el modelo preparado por la fiscalización y serán requisito indispensable para tramitar la planilla correspondiente.

En cada planilla de obra ejecutada, el fiscalizador o la unidad de control de cada obra, calculará el reajuste de precios provisional, aplicando las fórmulas de reajuste que se indican en el contrato. En el caso de aplicar el reajuste de precios, se establecerá como fecha de partida -sub cero-, la correspondiente a los treinta (30) días anteriores de la fecha límite de presentación de las ofertas.

El fiscalizador realizará el reajuste definitivo tan pronto se publiquen los índices del INEC.





## Índice de archivos

No.	Descripción	Link
1	APUS	<a href="#">descargar</a>
2	CPC NO RESTRINGIDO	<a href="#">descargar</a>
3	CRONOGRAMA	<a href="#">descargar</a>
4	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<a href="#">descargar</a>
5	PLAN ANUAL	<a href="#">descargar</a>
6	PLANO 1	<a href="#">descargar</a>
7	PLANO 2	<a href="#">descargar</a>
8	PLANO 3	<a href="#">descargar</a>
9	PLANO 4	<a href="#">descargar</a>
10	PLANO 5	<a href="#">descargar</a>
11	PLANO 6	<a href="#">descargar</a>
12	PRESUPUESTO	<a href="#">descargar</a>
13	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA	<a href="#">descargar</a>